

Las nuevas medidas económicas y de ajuste del gobierno para afrontar la crisis

Escrito por asepro - 02/02/2012 18:42

El pasado viernes y en vísperas de terminar el año 2011, el gobierno aprobó un paquete de medidas para afrontar la crisis. Por desgracia, estas medidas han sido más duras de lo que se esperaba debido a la desviación del déficit que dejó el anterior gobierno.

En este artículo vamos a señalar las medidas más importantes: RBE, SMI, IRPF, Deducciones...:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/01/02/las-nuevas-medidas-economicas-y-de-ajuste-del-gobierno-para-afrontar-la-crisis/>

Salu2.

=====

RE: Las nuevas medidas económicas y de ajuste del gobierno para afrontar la crisis

Escrito por almudena - 02/01/2012 21:08

Comentario enviado por almudena:

Buenas noches:

El 11 de enero termino de cobrar el primer año de la RAI, cuales son los pasos a seguir?.Muchisimas gracias

Un saludo

=====

RE: Las nuevas medidas económicas y de ajuste del gobierno para afrontar la crisis

Escrito por almudena - 02/01/2012 21:12

Comentario enviado por almudena:

Tengo una pregunta para una amiga pero no tiene correo si me la pueden responder se lo agradecería:

Está embarazada de mellizos y tiene 27 años, soltera, pero su pareja trabaja y ella también. Tendría alguna ayuda?

Muchisimas gracias

=====

RE: Las nuevas medidas económicas y de ajuste del gobierno para afrontar la crisis

Escrito por tucapital.es - 03/01/2012 16:53

Leete el artículo de la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

almudena:

Buenas noches:

El 11 de enero termino de cobrar el primer año de la RAI, cuales son los pasos a seguir?.Muchisimas gracias

Un saludo

=====

RE: Las nuevas medidas económicas y de ajuste del gobierno para afrontar la crisis

Escrito por tucapital.es - 03/01/2012 16:54

Lease el siguiente artículo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/08/24/deduccion-por-maternidad-ayuda-a-la-mujer-trabajadora/>

Salu2.

almudena:

Tengo una pregunta para una amiga pero no tiene correo si me la pueden responder se lo agradecería:

Está embarazada de mellizos y tiene 27 años, soltera, pero su pareja trabaja y ella también. Tendría alguna ayuda?

Muchisimas gracias

=====

RE: Las nuevas medidas económicas y de ajuste del gobierno para afrontar la crisis

Escrito por Stefan - 03/04/2012 22:56

Comentario enviado por Stefan:

This is extremely helpful post. I think just like us it would have saved hours of time for everyone else. Keep up the creativity and professionalism with which you are writing. I have subscribed to your RSS post too. Regards, website design services This is very timely post. I think just like me it would have saved hours of time for everyone else. Keep up the creativity and workmanship with which you are posting. We have connected to your RSS post too. Regards, web design

=====

RE: Las nuevas medidas económicas y de ajuste del gobierno para afrontar la crisis

Escrito por Danielle - 11/04/2012 18:47

Comentario enviado por Danielle:

¡Buenas tardes! Mi duda es sobre la declaración de la renta. El año pasado he firmado la hipoteca de un piso por el valor de 150000 euros, era un piso embargado, el propietario era el banco. También el mismo banco ha pagado los gastos de la compra-venta (16000 euros), así que mi hipoteca subió al valor de 166000 euros. ¿Como tengo que hacer la declaración, por el valor total de la hipoteca o los gastos son aparte? ¿Que se puede desgravar en mi caso en este primer año? Muchas gracias

=====

RE: Las nuevas medidas económicas y de ajuste del gobierno para afrontar la crisis

Escrito por tucapital.es - 12/04/2012 12:20

Por el total, como se te ha respondido en otro post, donde has preguntado lo mismo.

Por favor, no haga eso, nos haces perder el tiempo.

Salu2.

Danielle:

¡Buenas tardes! Mi duda es sobre la declaración de la renta. El año pasado he firmado la hipoteca de un piso por el valor de 150000 euros, era un piso embargado, el propietario era el banco. También el mismo banco ha pagado los gastos de la compra-venta (16000 euros), así que mi hipoteca subió al valor de 166000 euros. ¿Como tengo que hacer la declaración, por el valor total de la hipoteca o los gastos son aparte? ¿Que se puede desgravar en mi caso en este primer año? Muchas gracias

=====